ÍNDICE

PARTE PRIMERA VIVIENDAS Y ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

CAPÍTULO 1 REMEMORANDO EL BIG BANG DE LAS VIVIENDAS TURÍSTICAS Y LA "MODERADA ADMINISTRATIVIZACIÓN" DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO TURÍSTICO DE LA VIVIENDA

Humberto Gosálbez Pequeño

- I. Orígenes de la normativa administrativa de viviendas turísticas
 - 1. Ley civil y reglamentación administrativa
 - 2. Liberalización y desadministrativización
 - 3. La "nueva" Ley de Arrendamientos Urbanos: la extraña "delegación legislativa" del ordenamiento civil estatal al ordenamiento administrativo autonómico
 - 4. ¿Dos contratos de cesión y dos regímenes jurídicos?
- II. El concepto administrativo de vivienda de uso turístico en la legislación autonómica
 - 1. El "nuevo" concepto en las leyes de turismo y el "nuevo" concepto reglamentario. Una primera aproximación "formal" comparativa
 - 2. El "nuevo" concepto reglamentario en el ordenamiento turístico; en especial, el Derecho propio de Andalucía
- III. Bibliografía

CAPÍTULO 2 REGULACIÓN, DESREGULACIÓN Y EQUILIBRIO REGULATORIO DE LOS APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Carmen Fernández Rodríguez

- I. Panorama regulatorio en materia de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico en Madrid y su delimitación con el régimen jurídico del alquiler de viviendas por temporadas
 - 1. La masificación turística y el nacimiento del fenómeno colaborativo para los apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico
 - 2. La regulación turística de los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico en Madrid y su delimitación con otro tipo de ofertas alojativas
- II. La propuesta de desregulación de apartamentos y viviendas turísticas de la mano de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y su equilibrio regulatorio
 - 1. La anulación del plazo de contratación de la vivienda de uso turístico en Madrid
 - 2. Consideraciones sobre los requisitos de exigencia de visado y el registro obligatorio de declaración responsable para llevar a cabo cualquier tipo de publicidad en la Comunidad de Madrid
 - 3. Casos similares de interpretación regulatoria en materia de apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico
- III. El Plan Especial de Regulación del uso de Servicios Terciarios en la clase de Hospedaje y su impugnación
- IV. Algunas conclusiones

CAPÍTULO 3 RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO EN MADRID

Omar Bouazza Ariño

- I. Introducción
- II. Derecho de la Unión Europea
- III. Bases constitucionales y estatutarias
- IV. Normativa estatal y autonómica
 - 1. Las exigencias en materia de seguridad ciudadana y prevención del terrorismo
 - 2. Las competencias locales en materia de urbanismo y turismo
 - 3. La ordenación racional del turismo en el contexto del desarrollo territorial sostenible
 - 4. La ordenación de las viviendas de uso turístico: la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid y el Decreto 79/2014, de 10 de julio, por el que se regulan los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid
 - 4.1. El inicio de la actividad requiere la presentación de una declaración responsable. Contenido
 - 4.2. Infracciones y sanciones. En especial, la prestación de servicios de vivienda turística sin haber presentado la declaración responsable
 - 4.3. Condiciones de habitabilidad de la vivienda de uso turístico. En especial, el certificado de idoneidad para vivienda de uso turístico
 - 4.4. La inscripción voluntaria en el Registro de Empresas Turísticas
 - 4.5. Derechos y deberes de los usuarios turísticos
- V. Las viviendas de uso turístico en la ciudad de Madrid
 - 1. El Plan General de Ordenación Urbana de 1997
 - 1.1. Clasificación de los usos y su interrelación
 - A) Usos cualificados
 - B) Usos no cualificados
 - C) Usos compatibles
 - D) Usos autorizables
 - 1.2. Uso de servicios terciarios
 - A) Uso de hospedaje
 - 2. El Plan Especial de Hospedaje (PEH)
 - 2.1. Aprobación
 - 2.2. Objeto y finalidad
 - 2.3. Zonas
 - 2.4. El PGOU, el PEH y el DVUT: la exigencia de su consideración integrada
 - 2.5. La ordenación del uso de hospedaje. En concreto, la ordenación de las viviendas de uso turístico
 - A) Implantación del uso de hospedaje en la totalidad del edificio
 - B) Implantación del uso de hospedaje en parte del edificio como uso complementario

- 3. La Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de licencias y declaraciones responsables del Ayuntamiento de Madrid
- VI. Final
- VII. Bibliografía

CAPÍTULO 4 DE LA TURISTIFICACIÓN A LA "GOURMETIZACIÓN". ¿CÓMO REGULAMOS LA GENTRIFICACIÓN 4.0 EN LA COMUNITAT VALENCIANA?

Ana María De La Encarnación

- I. La economía colaborativa y el alojamiento turístico de plataformas
- II. La vivienda turística en la Comunitat Valenciana
 - 1. La vivienda turística
 - 2. La vivienda turística en la Comunitat Valenciana
- III. La regulación de la vivienda turística ¿es suficiente?
 - 1. Gentrificación 4.0 y la necesaria introducción de criterios urbanísticos
 - 2. La zonificación como instrumento urbanístico clave
- IV. La situación de la vivienda turística en la Comunitat Valenciana
 - 1. Presencia de las plataformas de alojamiento en esta Comunitat
 - 2. La vivienda turística en Valencia, ¿modelo de negocio o vivienda colaborativa?
- V. La influencia de la vivienda turística en el mercado inmobiliario
- VI. El mercado de la vivienda en la Comunitat Valenciana
- VII. Conclusiones
- VIII. Bibliografía

CAPÍTULO 5

EL ALQUILER TURÍSTICO EN BERLÍN Y ÁMSTERDAM. DOS CASOS DE IMPACTO DE LA ACTIVIDAD DE LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO EN EUROPA

Nicolás Alejandro Guillén Navarro

- I. Introducción
- II. Regulación del alquiler turístico en Berlín
 - 1. Zweckentfremdungsverbot-Gesetz (ZwVbG)
 - 2. Procedimiento, infracciones y tasas
 - 3. Impacto en el alquiler vacacional de las medidas normativas adoptadas
 - 4. Perfiles de anfitriones y huéspedes en el ámbito del alojamiento turístico: Airbnb Berlín
- III. Ámsterdam
 - 1. Inicios regulatorios
 - 2. Figuras de alojamiento
 - 3. Alquiler vacacional
 - 4. Bed & Breakfast

- 5. Memorándum de entendimiento (MOU) con Airbnb
- 6. Situación del alquiler turístico en Ámsterdam
- IV. Conclusión
- V. Bibliografía

LA INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA COLABORATIVA EN URUGUAY Y LA REGULACIÓN DE LA VIVIENDA DE USO TURÍSTICO A TRAVÉS DE UN RECIENTE PROYECTO DE LEY

Julio Facal

- I. Las nuevas tecnologías, economía colaborativa y turismo
- II. La economía colaborativa habitual y profesional
- III. El turismo como actividad regulada, de interés público y nacional
- IV. Lo colaborativo y las actividades civiles y comerciales
- V. La prestación del servicio de alojamiento turístico u hospedaje
- VI. El problema del alojamiento informal
- VII. Los fundamentos del proyecto de Ley. El uso turístico de la propiedad y la función urbanística
- VIII. La prestación formal del servicio de hospedaje. La transformación de la actividad
- IX. El proyecto de Ley de vivienda de uso turístico en Uruguay
- X. Conclusiones
- XI. Bibliografía

CAPÍTULO 7

NUEVAS FIGURAS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO COLABORATIVO ANTE LA "SILVERIZACIÓN" DE LA DEMANDA Y EL NUEVO TURISMO EUROPEO SENIOR

María Luisa Gómez Jiménez

- I. Variables económicas que condicionan la atención de los operadores públicos en el sector turístico español en la era post-COVID-19
- II. Las condicionantes derivadas del mercado energético y su repercusión en la provisión de servicios turísticos
 - 1. Los fondos next-generation EU y los planes de ahorro de energía
- III. Los mayores: un actor relevante en la atención turística de calidad en los próximos años
 - 1. Los viajes combinados del IMSERSO como antecedentes inmediatos en España
 - 2. Modelos de Vivienda adaptada a las personas mayores y propuestas de co-housing/ co-living colaborativo inteligente para personas mayores
 - 2.1. Co-housing no es co-living; dibujando nuevos escenarios en la política de vivienda: de la Cloud Housing a las cooperativas de uso de vivienda
- IV. "Silverización" de la oferta de vivienda turística tras la pandemia
 - 1. ¿A qué llamamos vivienda turística "silverizada" u oferta turística senior?
- V. Conclusiones
- VI. Bibliografía

PARTE SEGUNDA PLATAFORMAS Y MERCADOS DIGITALES

CAPÍTULO 8

LAS PLATAFORMAS DE VIVIENDAS TURÍSTICAS Y SU RESPONSABILIDAD POR ALOJAR CONTENIDOS ILEGALES: UNA RESPONSABILIDAD TOCADA, PERO NO HUNDIDA

Lucía Alarcón Sotomayor

- I. Planteamiento
- II. La responsabilidad de las plataformas en la normativa autonómica de turismo
- III. Las sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia sobre sanciones y otras medidas restrictivas impuestas a las plataformas por publicitar viviendas sin número de inscripción en el registro correspondiente
 - La STSJ de Islas Baleares núm. 158/2020 sobre sanción de multa a la plataforma Airbnb
 - 2. Las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña sobre órdenes impuestas a las plataformas Homeway Spain y Niumba de retirar toda la información ilícita que constase en sus respectivas páginas web
- IV. La responsabilidad de las plataformas conforme a la Directiva sobre Comercio Electrónico y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información
- V. La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea al respecto y su recepción por el Tribunal Supremo: Una responsabilidad condicionada, pero no exonerada
- VI. Conclusiones
- VII. Adenda: el nuevo Reglamento europeo de Servicios Digitales
- VIII. Bibliografía

CAPÍTULO 9

LA EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LAS PLATAFORMAS DE ALOJAMIENTO COLABORATIVO POR ANUNCIOS DE VIVIENDAS TURÍSTICAS: UN LÍMITE ESPECÍFICO A LA POTESTAD SANCIONADORA EN MATERIA DE TURISMO

Antonio Marti Del Moral

- I. Planteamiento general
- II. La potestad sancionadora en materia de turismo y las plataformas de alojamiento turístico
- III. La exoneración de la responsabilidad y la prohibición de supervisión general de los prestadores de servicios intermediarios
 - 1. El concepto de servicios de la sociedad de la información y de servicios intermediarios
 - 2. La exoneración de la responsabilidad y la prohibición de una supervisión general de los prestadores de servicios intermediarios
- IV. La evolución jurisprudencial sobre la legalidad o nulidad de las sanciones impuestas a las plataformas por la publicación de anuncios de viviendas turísticas sin el número de inscripción en el registro autonómico
 - 1. La calificación jurídica de las plataformas como empresas turísticas
 - 2. La calificación jurídica de Airbnb como prestador de servicios intermediarios
 - Las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Baleares 158/2020 de 29 de abril y 160/2022 de 28 de febrero: nulidad de sanción autonómica de multa a Airbnb y Homeaway

- 4. STS 1818/2020 de 30 diciembre: nulidad de la orden administrativa de bloqueo de anuncios de viviendas turísticas a Homeaway y la no sujeción de las plataformas en materia de responsabilidad a la legislación sectorial de turismo
- 5. Sentencia del Tribunal Supremo 2/2022 de 7 enero: nulidad de la orden administrativa de bloqueo de los anuncios de viviendas turísticas a Airbnb
- V. Conclusiones
- VI. Bibliografía

A VUELTAS CON EL PAPEL Y RESPONSABILIDAD DE LAS PLATAFORMAS COLABORATIVAS EN EL ÁMBITO DEL ALOJAMIENTO FRENTE A LA ACTIVIDAD DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. IMPLICACIONES DEL BIG DATA

Pilar Juana García Saura

- I. Smart city, Destinos Turísticos inteligentes y big data: el nuevo entorno
- II. Colaboración público-privada
- III. El papel que están llamadas a jugar las plataformas colaborativas digitales
 - 1. Promoción del cumplimiento voluntario de la normativa. Iniciativas de las plataformas
 - 1.1. Colaboración voluntaria. Evolución
 - 1.2. Del Manual para ser un anfitrión responsable al City Portal
 - 2. La comunicación con trascendencia. Consideraciones sobre la posibilidad de que la Administración Pública pueda exigir/requerir a la plataforma la facilitación de los datos
 - 2.1. Situación de partida: la reticencia de las plataformas
 - 2.2. ¿La Administración puede exigir/requerir a la plataforma datos de un tercero? Y, en su caso, ¿qué tipo de datos?
- IV. El papel de la Administración
 - 1. Vías de información de la Administración
 - 1.1. Colaboración ciudadana mediante denuncia y vigilancia activa
 - 1.2. Utilización de técnicas de scraping. Planteamiento de la problemática jurídica práctica
 - 2. ¿Qué responsabilidad puede exigirse a las plataformas?
- V. Conclusiones
- VI. Bibliografía

CAPÍTULO 11 LA PROTECCIÓN DEL CONTRATANTE MÁS DÉBIL EN LA ECONOMÍA DE PLATAFORMAS

Inmaculada González Cabrera

- I. Introducción
- II. Los sujetos en una relación triangular
- III. La figura del prosumidor
- IV. La protección del consumidor

- V. La protección del prestador del servicio subyacente
 - Presupuestos objetivos y subjetivos del Reglamento (UE) 2019/1150, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre el fomento de la equidad y la transparencia para los usuarios profesionales de servicios de intermediación en línea
 - 2. Las medidas alusivas a la protección del usuario profesional recogidas en el citado Reglamento
 - 2.1. Deberes relativos a la determinación del clausulado general del contrato
 - Los cambios unilaterales realizados por prestador del servicio de intermediación en línea
 - 2.3. Las fórmulas de resolución de conflictos
- VI. La necesaria ampliación de la protección al contratante más débil en los contratos realizados a través de plataformas digitales
- VII. Bibliografía

CAPÍTULO 12 UNA NUEVA REGULACIÓN DIGITAL PARA LA UNIÓN EUROPEA. LOS REGLAMENTOS (UE) 2022/1925, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, Y 2022/2065, DE 19 DE OCTUBRE DE 2022

María Belén Ferrer Tapia

- I. Planteamiento del tema. El Reglamento de Servicios Digitales (DSA) y el Reglamento de Mercados Digitales (DMA)
- II. El camino recorrido. De la Directiva 2000/31/CE al Reglamento de Servicios Digitales
- III. Los Reglamentos (UE) 2022/1925, de 14 de septiembre de 2022, sobre Mercados digitales, y 2022/2065, de 19 de octubre de 2022, sobre Servicios digitales
 - El Reglamento (UE) 2022/1925, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2022, sobre mercados disputables y equitativos en el sector digital y por el que se modifican las Directivas (UE) 2019/1937 y (UE) 2020/1828 (Reglamento de Mercados Digitales)
 - 2. El Reglamento (UE) 2022/2065, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de octubre de 2022, relativo a un mercado único de servicios digitales y por el que se modifica la Directiva 2000/31/CE (Reglamento de Servicios Digitales)
 - 2.1. Objeto y aplicación del reglamento. Capítulo I
 - 2.2. Responsabilidad de los prestadores de servicios intermediarios. Capítulo II
 - 2.3. Obligaciones de diligencia debida para crear un entorno en línea transparente y seguro. Capítulo III
 - 2.4. Aplicación, cooperación, sanciones y ejecución. Capítulo IV
 - A) Autoridades competentes responsables de la aplicación y ejecución del Reglamento
 - a) Los coordinadores de servicios digitales
 - b) La Junta Europea de Servicios Digitales
 - c) La Comisión
 - B) Aplicación del Reglamento. Ejecución y sanciones

CAPÍTULO 13 ¿PUEDEN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CREAR Y GESTIONAR PLATAFORMAS COLABORATIVAS?

Nuria Magaldi

- I. Introducción
- II. Las plataformas colaborativas: concepto, categorías y régimen jurídico
 - 1. Plataformas intermediarias
 - 2. Plataformas prestadoras del servicio subyacente
- III. Administración Pública y plataformas colaborativas
 - 1. La iniciativa económica pública; en particular, la iniciativa económica local
 - 2. El procedimiento para la asunción y el ejercicio de actividades económicas por los entes locales
 - 3. Plataformas colaborativas públicas
- IV. Bibliografía

PARTE TERCERA ECONOMÍA COLABORATIVA Y CIRCULAR, ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y SECTORES REGULADOS

CAPÍTULO 14 DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA A LA ECONOMÍA CIRCULAR: LECCIONES PARA EL ÁMBITO DEL TURISMO

Lorenzo Mellado Ruiz

- I. Ideas previas
- II. Economía y turismo colaborativos en entornos de sostenibilidad
- III. Cerrando el círculo: del turismo de consumo al turismo circular
 - 1. Eficiencia, ahorro y prestación de servicios
 - 2. Aproximación al concepto de economía circular y turismo circular
 - 3. Algunas proyecciones específicas del paradigma circular en el sector turístico
 - 3.1. Sistemas y cadenas de aprovisionamiento circular (suministros circulares)
 - 3.2. Modelos de recuperación y reciclado dentro de los límites de capacidad
 - 3.3. Fórmulas de extensión del ciclo de vida de los productos
 - 3.4. Modelos de plataformas compartidas
 - 3.5. Servitización de productos
 - 4. Caracterización de las pymes turísticas en la interiorización del paradigma circular y acciones de circularidad más relevantes en el turismo
 - 5. Primeras experiencias regulatorias del turismo circular
 - 5.1. Principios generales de partida
 - 5.2. Medidas de economía circular
- IV. Conclusiones
- V. Bibliografía

LA NUEVA REGULACIÓN AUTONÓMICA DE LOS VTC: UNA OPORTUNIDAD PERDIDA PARA RACIONALIZAR EL SISTEMA

Alejandro Román Márquez

- I. Introducción. Turismo y movilidad: el fenómeno de los vehículos de turismo con conductor
- II. La regulación del transporte de pasajeros en vehículos de turismo con conductor desde la perspectiva de los principios de buena regulación económica. Principales barreras a su actividad en la normativa autonómica
 - 1. Limitación cuantitativa de las autorizaciones de explotación de VTC. Mantenimiento de la ratio 1/30 por las Comunidades Autónomas
 - 2. Compartimentación geográfica de las autorizaciones y zonas de actividad limitada
 - 3. Duplicidad de autorizaciones para los servicios de ámbito urbano e interurbano
 - Limitaciones a la transmisibilidad y vigencia de las autorizaciones de explotación de VTC
 - 5. Obligación de precontratación y establecimiento de tiempos mínimos de espera para la prestación efectiva del servicio
 - 6. Obligación de estacionar fuera de la vía pública
 - 7. Prohibición de la geolocalización del vehículo antes de la contratación del servicio
 - 8. Requisitos técnicos relativos a los vehículos
 - 9. Horarios obligatorios y periodos de descanso
- III. Reflexión final
- IV. Bibliografía

CAPÍTULO 16

ECONOMÍA COLABORATIVA EN EL SECTOR DEL TAXI Y LOS VTC. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, LITIGIOSIDAD PENDIENTE Y REGULACIÓN DE LAS LICENCIAS VTC EN CATALUÑA

Alejandro D. Leiva López

- I. Introducción
- II. Economía colaborativa en el trasporte urbano. Marco normativo
- III. Responsabilidad patrimonial del Estado legislador reclamada por el sector del taxi: la Sentencia del Tribunal Supremo núm. 4915/2021, de 22 de noviembre
- IV. Litigiosidad pendiente
 - 1. Tribunal Supremo
 - 2. Tribunal de Justicia de la Unión Europea
- V. La regulación de las licencias VTC en Cataluña. A propósito del Decreto-Ley 9/2022, de 5 de julio
 - 1. Aspectos generales
 - 2. Medidas adoptadas
 - 3. Régimen sancionador
- VI. Conclusiones
- VII. Bibliografía

LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO DOCUMENTAL EN LOS ÁMBITOS DEL HOSPEDAJE Y DEL ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

Carmen Martín Fernández

- I. Introducción: los orígenes y la evolución de las obligaciones de registro documental
- II. Las obligaciones de registro documental constituyen actividad administrativa de limitación; en concreto, actividad de policía
- III. El contenido de las obligaciones de registro documental: el RD 933/2021 impone deberes de contribución positiva
- IV. Ámbito subjetivo de aplicación de las obligaciones de registro documental del RD 933/2021: se imponen deberes al no perturbador
- V. ¿Son proporcionales las obligaciones de registro documental del RD 933/2021?
 - 1. Cuando se trata de empresarios o profesionales
 - 2. Cuando se trata de particulares que no actúan profesionalmente
- VI. El control del cumplimiento de las obligaciones de registro documental
- VII. Las infracciones en que se puede incurrir por incumplir las obligaciones de registro documental del RD 933/2021 y sus consecuencias sancionadoras

VIII. Bibliografía

CAPÍTULO 18

LA APLICABILIDAD DE LAS SUBVENCIONES CON CARGO A FONDOS EUROPEOS A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS COLABORATIVAS

Álvaro González-Juliana

- I. Del Next Generation EU a las ayudas del Programa "Experiencias Turismo España"
- II. Las ayudas "Experiencias Turismo España" y el turismo colaborativo
- III. Las bases reguladoras de las ayudas "Experiencias Turismo España"
 - 1. Aspectos generales de las ayudas
 - 2. El objeto de las ayudas: las experiencias turísticas
 - 3. Los beneficiarios de las ayudas
 - 4. La cuantía: ayudas de minimis
 - 5. Los gastos subvencionables
 - 6. Obligaciones de los beneficiarios
- IV. Reflexión final
- V. Bibliografía

CAPÍTULO 19

REGULACIÓN DEL ENOTURISMO: LA PIONERA EXPERIENCIA ITALIANA

Carlos Torres

- I. La creciente afirmación del enoturismo
- II. Italia y la normativa en materia de enoturismo
 - 1. Leitmotiv

- 2. Definición y actividades propias del enoturismo
- 3. Requisitos